

JUEVES, 30 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 168

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

CVE-2012-11580 *Notificación de resolución por la que se conceden dos becas de formación práctica en el área forestal para Ingenieros de Montes e Ingenieros Técnicos Forestales convocada por Orden GAN 33/2012, de 15 de mayo, por la que se aprueban las bases generales y se convocan para el año 2012 dos becas de formación práctica en el área Forestal para Ingenieros de Montes e Ingenieros Técnicos Forestales, BOC número 106, de 1 de junio de 2012.*

De acuerdo con lo establecido en la base octava apartado 5. de la citada Orden, se procede a publicar el resultado del procedimiento, finalizado por resolución de la Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, de 6 de agosto de 2012, por la que se acuerda:

Conceder dos becas de formación práctica en el área Forestal para Ingenieros de Montes e Ingenieros Técnicos Forestales en las condiciones establecidas en la Orden de convocatoria a favor de Leire Serna García y Manuel Villar Gutiérrez.

Disponer el gasto correspondiente por importe de 3.690,32 euros por cada una de las becas a razón de 800 euros brutos por mes, con efectos desde el día 13 de agosto de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012. El gasto se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 0500411M481.

Nombrar como becarios suplentes, para el supuesto de renuncia, a los que propone la propuesta de resolución, Carmen Viesca Álvarez, Juan González Poveda y Alejandra Crabiffosse Barrero.

Santander, 13 de agosto de 2012.

El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza,
P.D., el director general de Ganadería, por Decreto 116/2011, de 14 de julio,
Santos de Argüello Díaz.

2012/11580

CVE-2012-11580